

### FICHA TÉCNICA UNIFORMES ESCOLARES

<b>CATEGORÍA</b>	<b>PRODUCTO</b>	KITS DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN COSTA E INSULAR.																					
	<b>CPC NIVEL 5</b>	88122																					
	<b>CPC NIVEL 9</b>	881220012																					
<b>N°</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>																					
<b>ATRIBUTOS ESPECÍFICOS</b>																							
1	<b>PERSONAL MÍNIMO</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPOS</th> <th>ACTORES</th> <th>Número de empleados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>GRUPO 1:</b></td> <td>Personas Naturales: artesanos legalmente reconocidos, unidades económicas populares que realicen actividades productivas.</td> <td>de 1 a 6</td> </tr> <tr> <td><b>GRUPO 2:</b></td> <td>Personas Jurídicas (Micro empresas)</td> <td>Hasta 9</td> </tr> <tr> <td><b>GRUPO 3:</b></td> <td>Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)</td> <td>Hasta 49</td> </tr> <tr> <td><b>GRUPO 4:</b></td> <td>Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).</td> <td>De acuerdo al número de socios.</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPOS	ACTORES	Número de empleados	<b>GRUPO 1:</b>	Personas Naturales: artesanos legalmente reconocidos, unidades económicas populares que realicen actividades productivas.	de 1 a 6	<b>GRUPO 2:</b>	Personas Jurídicas (Micro empresas)	Hasta 9	<b>GRUPO 3:</b>	Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)	Hasta 49	<b>GRUPO 4:</b>	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).	De acuerdo al número de socios.						
		GRUPOS	ACTORES	Número de empleados																			
		<b>GRUPO 1:</b>	Personas Naturales: artesanos legalmente reconocidos, unidades económicas populares que realicen actividades productivas.	de 1 a 6																			
		<b>GRUPO 2:</b>	Personas Jurídicas (Micro empresas)	Hasta 9																			
		<b>GRUPO 3:</b>	Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)	Hasta 49																			
<b>GRUPO 4:</b>	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).	De acuerdo al número de socios.																					
2	<b>FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA</b>	- Copias de certificado (s) de capacitación de al menos 60 horas; o, copias de certificado (s), contrato (s) que respalden experiencia de por lo menos un año.																					
		Las copias de los certificados que se presenten deberán tener relación con la fabricación/ elaboración del producto, determinado en la presente ficha técnica, ser legibles y podrán acumularse para cumplir con la capacitación o experiencia solicitada.																					
3	<b>CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN</b>	Los grupos establecidos en el numeral 1, según la cantidad de personal requerido para la confección de kits de uniformes escolares, podrán ofertar como capacidad máxima total (sumatoria de todos los productos), según lo detallado a continuación:																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPOS</th> <th>ACTORES</th> <th>CAPACIDAD PRODUCTIVA</th> <th>NÚMERO DE EMPLEADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>GRUPO 1:</b></td> <td>Personas Naturales: artesanos legalmente reconocidos, unidades económicas populares que realicen actividades productivas.</td> <td>250 kits por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.</td> <td>de 1 a 6</td> </tr> <tr> <td><b>GRUPO 2:</b></td> <td>Personas Jurídicas (Micro empresas)</td> <td>225 kits por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.</td> <td>Hasta 9</td> </tr> <tr> <td><b>GRUPO 3:</b></td> <td>Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)</td> <td>200 por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.</td> <td>Hasta 49</td> </tr> <tr> <td><b>GRUPO 4:</b></td> <td>Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).</td> <td>300 kits por cada socio.</td> <td>De acuerdo al número de socios.</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPOS	ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE EMPLEADOS	<b>GRUPO 1:</b>	Personas Naturales: artesanos legalmente reconocidos, unidades económicas populares que realicen actividades productivas.	250 kits por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.	de 1 a 6	<b>GRUPO 2:</b>	Personas Jurídicas (Micro empresas)	225 kits por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.	Hasta 9	<b>GRUPO 3:</b>	Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)	200 por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.	Hasta 49	<b>GRUPO 4:</b>	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).	300 kits por cada socio.	De acuerdo al número de socios.	
		GRUPOS	ACTORES	CAPACIDAD PRODUCTIVA	NÚMERO DE EMPLEADOS																		
		<b>GRUPO 1:</b>	Personas Naturales: artesanos legalmente reconocidos, unidades económicas populares que realicen actividades productivas.	250 kits por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.	de 1 a 6																		
		<b>GRUPO 2:</b>	Personas Jurídicas (Micro empresas)	225 kits por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.	Hasta 9																		
<b>GRUPO 3:</b>	Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)	200 por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta.	Hasta 49																				
<b>GRUPO 4:</b>	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).	300 kits por cada socio.	De acuerdo al número de socios.																				

4	PRECIO DE ADHESIÓN	<p>Los precios No Incluyen IVA.</p> <table border="1" data-bbox="480 315 1426 600"> <thead> <tr> <th rowspan="3">TIPO DE PRENDA (HOMBRE/MUJER)</th> <th colspan="2">PRECIO UNITARIO</th> </tr> <tr> <th>REGIÓN COSTA</th> <th>REGIÓN INSULAR</th> </tr> <tr> <th>SIN IVA</th> <th>SIN IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 camisetas de cuello redondo</td> <td>\$ 8,34</td> <td>\$ 9,56</td> </tr> <tr> <td>2 pantalones de calentador</td> <td>\$ 9,54</td> <td>\$10,47</td> </tr> <tr> <td>1 buzo de calentador con bordado en full color</td> <td>\$ 8,16</td> <td>\$ 9,84</td> </tr> <tr> <td><b>PRECIO TOTAL DEL KIT</b></td> <td><b>\$ 26,04</b></td> <td><b>\$ 29,87</b></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE PRENDA (HOMBRE/MUJER)	PRECIO UNITARIO		REGIÓN COSTA	REGIÓN INSULAR	SIN IVA	SIN IVA	3 camisetas de cuello redondo	\$ 8,34	\$ 9,56	2 pantalones de calentador	\$ 9,54	\$10,47	1 buzo de calentador con bordado en full color	\$ 8,16	\$ 9,84	<b>PRECIO TOTAL DEL KIT</b>	<b>\$ 26,04</b>	<b>\$ 29,87</b>
TIPO DE PRENDA (HOMBRE/MUJER)	PRECIO UNITARIO																				
	REGIÓN COSTA	REGIÓN INSULAR																			
	SIN IVA	SIN IVA																			
3 camisetas de cuello redondo	\$ 8,34	\$ 9,56																			
2 pantalones de calentador	\$ 9,54	\$10,47																			
1 buzo de calentador con bordado en full color	\$ 8,16	\$ 9,84																			
<b>PRECIO TOTAL DEL KIT</b>	<b>\$ 26,04</b>	<b>\$ 29,87</b>																			
5	PLAZO DE ENTREGA	<p>*El plazo para la entrega de los kits de uniformes escolares será de hasta cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).</p> <p>*Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</p>																			
6	ÁREA DE INTERVENCIÓN	<p>El área de intervención para la provisión de los kits de uniformes escolares de régimen Costa e Insular es CANTONAL - PROVINCIAL, y será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. De acuerdo al Anexo "Listado de cantones".</p>																			
7	TRANSPORTE	<p>El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.</p> <p>La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</p>																			
8	FORMA DE ENTREGA	<p style="text-align: center;"><b>EMBALAJE PRIMARIO</b></p> <p>- Las 6 prendas que son parte del uniforme escolar deberán entregarse en kits.</p> <p>Todas las prendas deben contener una etiqueta cosida, donde conste la talla y nombre del fabricante (NOMBRE QUE CONSTA EN EL RUP), según formato, en una medida mínima de 2cm X 1,5cm.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;"># TALLA</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE DEL FABRICANTE/PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA / ASOCIACIÓN/ NOMBRE COMERCIAL.</p> <p style="text-align: center;">(EL QUE CONSTA EN EL RUP) PERSONA QUE FIRMA EL CONTRATO</p> </div> <p><b>Nota:</b> No poner nombre comercial si no consta en el RUP.</p> <p>Los kits de uniformes escolares deberán empaquetarse en fundas plásticas transparentes, selladas en las que se distinga claramente: la talla, según formato en una medida mínima de 14cm X 12cm, con la información impresa en papel y/o impresos en las fundas plásticas de los empaques del kit de uniforme.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">KIT UNIFORME ESCOLAR MUJER /HOMBRE TALLA</p> <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> <p style="text-align: center;">NOMBRE DEL PROVEEDOR</p> </div>																			

		<p align="center"><b>EMBALAJE SEGUNDARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) de hasta 35 prendas por funda y debe estar bien identificada: la talla y la descripción (cantidad que contiene cada saco).</li> <li>- En cada saco o funda no se debe mezclar varias tallas, para no dificultar el conteo y registro de los mismos.</li> <li>- Los sacos de yute o fundas deberán ser lo suficientemente resistentes y contendrán la siguiente información clara a la vista, según formato en un tamaño A-4 mínimo.</li> </ul> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p align="center"><b>KITS UNIFORMES ESCOLARES</b></p> <p>DESCRIPCIÓN: _____</p> <p>TALLA: _____</p> <p>NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____</p> <p>RUC: _____</p> </div>																																																																																										
9	<p align="center"><b>CONDICIONES PARTICULARES DE FABRICACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los materiales empleados en la confección de los kits de uniformes escolares, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad según lo establecido en la presente ficha.</li> <li>- La materia prima principal (tela) para la confección de los kits de uniformes escolares, será de producción nacional, la entidad contratante o el SERCOP directamente o a través de terceros, verificarán el cumplimiento de las especificaciones detalladas en la ficha, en cualquier momento del procedimiento de selección que ha convocado o de la ejecución del Convenio Marco en caso de que resulte adjudicado, para lo cual el proveedor dará todas las facilidades y proporcionará la información que le sea requerida.</li> <li>- El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas que conforman el kit de los uniformes escolares por el lapso de un año lectivo (2 quimestres).</li> </ul>																																																																																										
10	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO</b></p>	<p>Confección de las prendas que conforman el Kit de uniformes escolares, (cada kit incluye: 3 camisetas cuello redondo, 2 pantalones de calentador, 1 buzo de calentador con bordado full color).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e1eef6;"> <th colspan="5" style="text-align: center;">CAMISETA BLANCA DE CUELLO REDONDO O CAMISETA T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"><b>Descripción:</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5">*Cuello redondo con RIB de dos cabos</td> </tr> <tr> <td colspan="5">*Bajos terminados con recubridora</td> </tr> <tr> <td colspan="5">*Reata de hombro a hombro y respunte en el delantero.</td> </tr> <tr> <td colspan="5">*Hilo 120</td> </tr> <tr> <td colspan="5">*Colocar etiquetas con talla y nombre del proveedor.</td> </tr> <tr style="background-color: #e1eef6;"> <th colspan="5" style="text-align: center;">Tallas (cm)</th> </tr> <tr style="background-color: #e1eef6;"> <th style="text-align: center;">N°</th> <th style="text-align: center;">Ancho camiseta</th> <th style="text-align: center;">Espalda</th> <th style="text-align: center;">Largo camiseta</th> <th style="text-align: center;">Largo manga por ancho</th> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td align="center">34</td> <td align="center">28</td> <td align="center">45</td> <td align="center">12x22</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td align="center">38</td> <td align="center">30</td> <td align="center">48</td> <td align="center">14x24</td> </tr> <tr> <td align="center">8</td> <td align="center">40</td> <td align="center">32</td> <td align="center">52</td> <td align="center">15x26</td> </tr> <tr> <td align="center">10</td> <td align="center">42</td> <td align="center">34</td> <td align="center">56</td> <td align="center">16x30</td> </tr> <tr> <td align="center">12</td> <td align="center">44</td> <td align="center">36</td> <td align="center">60</td> <td align="center">17x32</td> </tr> <tr> <td align="center">14</td> <td align="center">48</td> <td align="center">38</td> <td align="center">65</td> <td align="center">18x34</td> </tr> <tr> <td align="center">16</td> <td align="center">52</td> <td align="center">40</td> <td align="center">70</td> <td align="center">19x36</td> </tr> <tr> <td align="center">18</td> <td align="center">54</td> <td align="center">42</td> <td align="center">74</td> <td align="center">20x38</td> </tr> <tr> <td align="center">20</td> <td align="center">56</td> <td align="center">44</td> <td align="center">78</td> <td align="center">21x40</td> </tr> </tbody> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	CAMISETA BLANCA DE CUELLO REDONDO O CAMISETA T					<b>Descripción:</b>					*Cuello redondo con RIB de dos cabos					*Bajos terminados con recubridora					*Reata de hombro a hombro y respunte en el delantero.					*Hilo 120					*Colocar etiquetas con talla y nombre del proveedor.					Tallas (cm)					N°	Ancho camiseta	Espalda	Largo camiseta	Largo manga por ancho	4	34	28	45	12x22	6	38	30	48	14x24	8	40	32	52	15x26	10	42	34	56	16x30	12	44	36	60	17x32	14	48	38	65	18x34	16	52	40	70	19x36	18	54	42	74	20x38	20	56	44	78	21x40
CAMISETA BLANCA DE CUELLO REDONDO O CAMISETA T																																																																																												
<b>Descripción:</b>																																																																																												
*Cuello redondo con RIB de dos cabos																																																																																												
*Bajos terminados con recubridora																																																																																												
*Reata de hombro a hombro y respunte en el delantero.																																																																																												
*Hilo 120																																																																																												
*Colocar etiquetas con talla y nombre del proveedor.																																																																																												
Tallas (cm)																																																																																												
N°	Ancho camiseta	Espalda	Largo camiseta	Largo manga por ancho																																																																																								
4	34	28	45	12x22																																																																																								
6	38	30	48	14x24																																																																																								
8	40	32	52	15x26																																																																																								
10	42	34	56	16x30																																																																																								
12	44	36	60	17x32																																																																																								
14	48	38	65	18x34																																																																																								
16	52	40	70	19x36																																																																																								
18	54	42	74	20x38																																																																																								
20	56	44	78	21x40																																																																																								

**BUZO DE CALENTADOR**

**Descripción:**

- \*Cuello, puños y bajos terminados con RIB de dos cabos, unidos con overlock.
- \*Reata de hombro a hombro y respunte en el delantero (cuello).
- \*Colocar etiquetas con talla y nombre de proveedor.
- \*Hilo 120.
- \*Bordado de: **“ecuador ama la vida”**.

**Tallas (cm)**

N°	Ancho buzo	Espalda	Largo de buzo	Largo manga por ancho
4	38	32	42	38X19
6	40	34	45	43X20
8	42	36	50	48X21
10	45	38	55	50X22
12	48	40	58	56X23
14	52	42	60	60X24
16	55	44	62	62X26
18	58	46	65	65X28
20	60	48	68	67x30



**PANTALÓN DE CALENTADOR**

**Descripción:**

- \*Pretina con elástico de 4 cm de ancho.
- \*Basta con recubridora.
- \*Bolsillos de costado (colocar etiqueta con talla y nombre del proveedor.)
- \*Hilo 120.

**Tallas (cm)**

N°	Cintura	Cadera	Largo total	Entrepierna	Tiro	Basta
4	36	38	65	44	22	14
6	38	40	70	48	25	15
8	40	42	75	54	27	16
10	43	44	80	56	28	17
12	46	46	85	64	29	18
14	50	50	90	68	30	19
16	54	54	95	73	31	20
18	56	56	100	77	32	21
20	58	58	105	79	33	21



11

**ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL PRODUCTO**

**SELLO MARCA PAÍS “ecuador ama la vida” BORDADO**

**Descripción:**

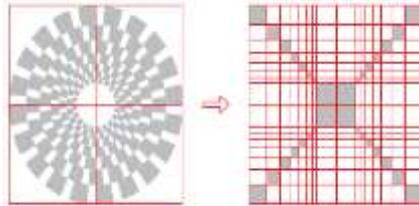
- \* Ubicación: lado izquierdo superior del buzo de calentador.
- \* Tamaño: 6 cm de ancho X 8.5 cm de largo.
- \* Únicamente se utilizarán 10 colores.



**Criterios de Construcción y Relación:**

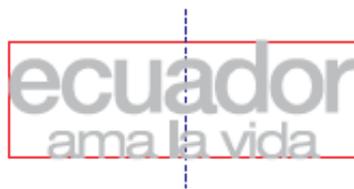
**ENCUADRE DE CAJAS**

Basamento estructural del retículo formado a partir de las guías perpendiculares de construcción del ISOTIP. El alineamiento de las respectivas cajas va contra las guías superior e inferior, quedando autodeterminado el espacio o separación entre ellas.

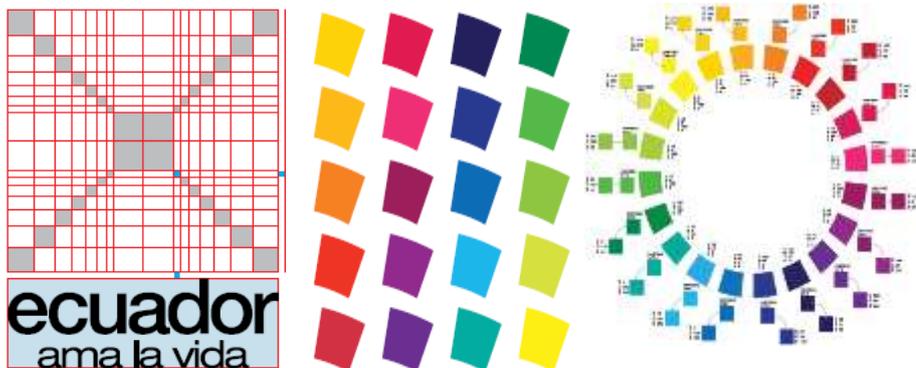


**APLICACIÓN VERTICAL**

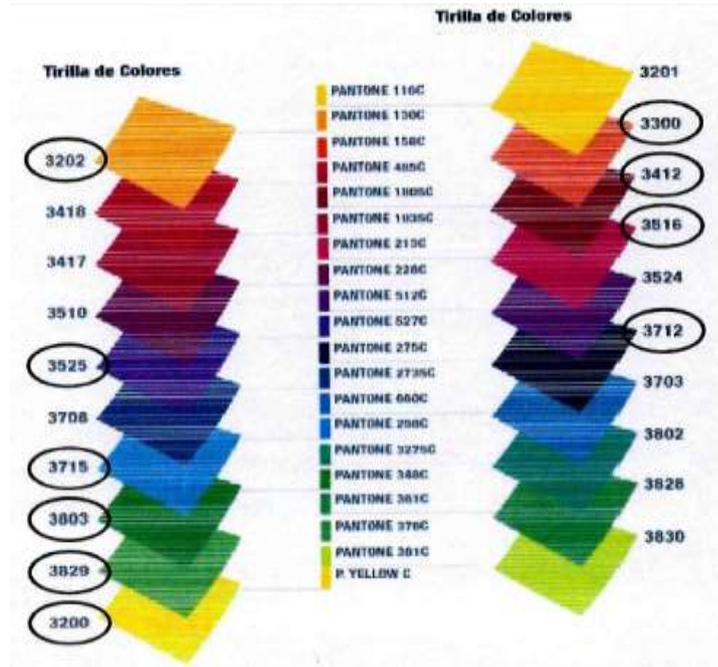
Alineamiento centrado



**Criterios de relación ISO/LOGO VERSIÓN ESPAÑOL**



**PANTONE DE COLORES DEL HILO  
SELLO MARCA PAÍS “ecuador ama la vida”**



En la gama de colores de los hilos a utilizar en el sello bordado del buzo de calentador, únicamente van 10 colores de hilo, en el pantone de colores, se ha seleccionado los 10 colores que se utilizan.  
 El hilo de código 3712, azul marino, se repite tanto en la figura circular como en la palabra “ecuador”.  
 El hilo código 3412, rojo, se repite tanto en la figura circular como en la palabra “ama la vida”.  
 El sello bordado consta de 5500 puntadas.

12

**MATERIALES**

<b>CAMISETA BLANCA DE CUELLO REDONDO O CAMISETA T</b>	
<b>TELA JERSEY DE PRODUCCIÓN NACIONAL</b>	
<b>ESPECIFICACIONES DE LA TELA</b>	
Composición	65% poliéster / 35% algodón (+/- 5%)
Hilado	Open end
Peso	180 gr./m <sup>2</sup> (+/- 5gr. al m <sup>2</sup> )
Ancho	Abierta 1.70 metros Tubular 0.85 metros
Color	Blanco óptico
Encogimiento	+/- 3% (+/-5%)
Rendimiento	3.27 metros por kilo (+/-3%)
Observación	Tela de mayor gramaje que provee una apariencia más tupida, que elimina la transparencia y crea una sensación de seguridad y confort, especialmente en las niñas durante la adolescencia.

<b>BUZO DE CALENTADOR</b>	
<b>TELA FLEECE GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO DE PRODUCCIÓN NACIONAL</b>	
<b>ESPECIFICACIONES DE LA TELA</b>	
Composición	65% poliéster/35% algodón (+/- 5%)
Hilado	Cardado (Open End)
Peso	290 gr.m <sup>2</sup> (+/-5% gr. al m <sup>2</sup> )
Ancho	Tubular 0,90 metros
Color	Gris Jaspeado Medio
Encogimiento	+/- 3% (+/- 5%)
Rendimiento	1,92 metros por kilo (+ / - 3%)
Solidez del color a la luz	De 6 – 8
Solidez del color al lavado	De 4 – 5
Fabricación	NACIONAL
Observación	Es una tela, que para la costa, se utilizará no perchada por ser más ligera, provee al estudiante de una prenda cómoda apropiada para realizar cualquier deporte, permite el lavado constante, el color jaspeado medio, es un color neutro que no sufre con el sol.

<b>PANTALÓN DE CALENTADOR</b>	
<b>FLEECE - GRIS JASPEADO MEDIO O TINTURADO de PRODUCCIÓN NACIONAL</b>	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA</b>	
Composición	65% poliéster/35% algodón (+/- 5%)
Hilado	Cardado (Open End)
Peso	290 gr.m <sup>2</sup> (+/-5% gr al m <sup>2</sup> )
Ancho	Tubular 0,90 metros
Color	Gris Jaspeado Medio
Encogimiento	+/- 3% (+/- 5%)
Rendimiento	1,92 metros por kilo (+ / - 3%)
Solidez del color al lavado	De 4 – 5
Solidez del color a la luz	De 6 – 8
Fabricación	NACIONAL
Observación	Es una tela, que para la costa, se utilizará no perchada por ser más ligera, provee al estudiante de una prenda cómoda apropiada para realizar cualquier deporte, permite el lavado constante, el color jaspeado medio, es un color neutro que no sufre con el sol.

Para la confección de uniformes escolares de régimen escolar Costa e Insular, la tela deberá ser **NO PERCHADA**.

13	MAQUINARIA MÍNIMA	<p>Los grupos establecidos en el numeral 1, según la cantidad de personal requerido para la confección de kits de uniformes escolares, deberán contar con la siguiente maquinaria mínima:</p>																																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPOS:</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MAQUINARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">GRUPO 1:</td> <td>1</td> <td>De costura recta</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Overlock de 4 o 5 hilos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Recubridora</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">GRUPO 2:</td> <td>2</td> <td>De costura recta</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Overlock de 4 o 5 hilos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Recubridora</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">GRUPO 3:</td> <td>3</td> <td>De costura recta</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Overlock de 4 o 5 hilos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Recubridora</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Elasticadora de 4 o 6 agujas</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tirilladora</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">GRUPO 4:</td> <td>4</td> <td>De costura recta</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Overlock de 4 o 5 hilos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Recubridora</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Elasticadora de 4 o 6 agujas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Tirilladora</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPOS:	CANTIDAD	MAQUINARIA	GRUPO 1:	1	De costura recta	1	Overlock de 4 o 5 hilos	1	Recubridora	GRUPO 2:	2	De costura recta	2	Overlock de 4 o 5 hilos	1	Recubridora	GRUPO 3:	3	De costura recta	3	Overlock de 4 o 5 hilos	2	Recubridora	1	Elasticadora de 4 o 6 agujas	1	Tirilladora	GRUPO 4:	4	De costura recta	5	Overlock de 4 o 5 hilos	3	Recubridora	2	Elasticadora de 4 o 6 agujas	2	Tirilladora
		GRUPOS:	CANTIDAD	MAQUINARIA																																					
		GRUPO 1:	1	De costura recta																																					
			1	Overlock de 4 o 5 hilos																																					
			1	Recubridora																																					
		GRUPO 2:	2	De costura recta																																					
			2	Overlock de 4 o 5 hilos																																					
			1	Recubridora																																					
		GRUPO 3:	3	De costura recta																																					
			3	Overlock de 4 o 5 hilos																																					
			2	Recubridora																																					
			1	Elasticadora de 4 o 6 agujas																																					
1	Tirilladora																																								
GRUPO 4:	4	De costura recta																																							
	5	Overlock de 4 o 5 hilos																																							
	3	Recubridora																																							
	2	Elasticadora de 4 o 6 agujas																																							
	2	Tirilladora																																							
<p>Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS".</p>																																									
<b>ATRIBUTOS CONSTANTES</b>																																									
14	MULTAS Y SANCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra.</li> <li>- Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.</li> <li>- En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.</li> <li>- En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.</li> </ul>																																							

15	<b>CONDICIÓN PARA LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Las entidades contratantes deberán aplicar un orden de prelación, para lo cual realizarán las órdenes de compra inicialmente a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario), registradas en la provincia, hasta por la capacidad máxima de producción catalogada.
----	---	---